

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REVISIÓN DE CONTRATOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS CELEBRADOS CON ENTIDADES CONTROLADAS
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
<b>Descripción</b>	Es la autorización que obtienen las entidades controladas sobre la revisión de los contratos de auditoría externa, suscritos con auditores externos bajo el marco normativo vigente.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Entidades financieras privadas que cumplan los requisitos para la celebración del contrato de auditoría externa suscrito con los auditores externos.</p> <p>Entidades financieras públicas que cumplan los requisitos para la celebración del contrato de auditoría externa suscrito con los auditores externos.</p> <p>La regulación para la calificación se encuentra en la Codificación de las normas de la Superintendencia de Bancos y demás normas aplicables.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de aprobación</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de autorización del contrato de auditoría externa.</li> <li>2. Copia certificada del acta de la junta general de accionistas y/o Directorio, según el caso, en la que se designó al auditor externo.</li> <li>3. Copia certificada o un ejemplar con firmas originales del contrato de auditoría externa, el mismo que deberá ser suscrito hasta el 15 de mayo de cada año.</li> <li>4. Nómina de auditores, en el que se consignará el nombre del socio responsable y su cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte, así como del personal que intervendrá en la auditoría.</li> <li>5. Declaración de la firma auditora externa o del auditor externo, respecto de no encontrarse ni la firma, ni el personal incurso en las inhabilidades y prohibiciones de la norma vigente.</li> <li>6. Copia certificada del poder, cuando el contrato no sea suscrito por el representante legal de la firma auditora externa.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>Presentar documentación en la recepción Quito o en sus Regionales Guayaquil, Cuenca, o Portoviejo de acuerdo a su jurisdicción.</p> <p>Conforme lo establece la Disposición GENERAL PRIMERA. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos emitido con resolución SB-2017-893 de 16 octubre de 2017, que dice: Para efecto de la aplicación del presente Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos; la Intendencia Regional de Guayaquil tendrán jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Guayas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena y la Región Insular Galápagos; La Intendencia Regional de Cuenca tendrá jurisdicción sobre las entidades controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias del Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y para la Intendencia Regional de Portoviejo tendrá jurisdicción sobre las instituciones controladas cuyo domicilio principal radica en las provincias de Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.</p>

Adjuntar Solicitud suscrita por el Gerente General de la Entidad Financiera

Anexar requisitos.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE 8H30 A 17H00 DE LUNES A VIERNES

Quito Av. 12 de Octubre No. 24-185 y Madrid

Guayaquil Chimborazo 412 y Aguirre

Cuenca Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova

Portoviejo Calle Olmedo y Alajuela

Base Legal

- [Código Orgánico Monetario y Financiero](#). Art. Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Esteban Andrés Fuertes Terán

**Correo Electrónico:** efuertes@superbancos.gob.ec

**Teléfono:** 2996100 EXT. 2102

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	15
2025	05	0	3
2025	04	0	2
2025	03	0	2
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	1
2024	09	0	2
2024	08	0	3
2024	07	0	5
2024	06	0	1
2024	05	0	16
2024	04	0	4
2024	03	0	0

2024 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2024	01	0	0
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	3
2023	08	0	3
2023	07	0	9
2023	06	0	6
2023	05	0	2
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	0
2022	06	0	3
2022	05	0	10
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	1